



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 137

---

## AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN**

Sesión núm. 9 (extraordinaria)

celebrada el martes, 28 de enero de 1997

---

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia, a petición del Gobierno, del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (López de Coca Fernández-Valencia), para informar de los daños provocados en el sector agrícola en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el reciente temporal. (Número de expediente 212/000444.)

---

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con el único punto del orden del día: Comparecencia, a petición del Gobierno, del ilustrísimo señor Subse-

cretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Nicolás López de Coca, para informar de los daños provocados en el sector agrícola en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el reciente temporal.

Le damos la bienvenida al señor Subsecretario y, sin más preámbulos, le damos la palabra para que nos informe sobre este asunto.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (López de Coca Fernández-Valencia): Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías. Esta comparecencia tiene el propósito de ofrecer a los miembros de esta Comisión un informe sobre la situación actual del sector agrario andaluz tras el temporal de lluvias que ha azotado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en las últimas semanas. He de anticipar —y espero que los miembros de la Comisión así lo comprendan— que este informe está marcado por la provisionalidad, ya que no es posible en estos momentos, en que ni siquiera ha remitido totalmente el temporal, hacer una detallada valoración de los daños en las producciones agrícolas más significativas. La evolución climatológica en las próximas semanas será determinante para comprobar el comportamiento futuro de las siembras y de las plantaciones. También he de señalar las grandes dificultades que para evaluar los daños de todo tipo en cosechas, infraestructuras, instalaciones, etcétera, se derivan del estado impracticable de las vías de acceso a muchas zonas y comarcas. Con estas limitaciones prácticas que hemos podido comprobar en las informaciones gráficas que han ido apareciendo en prensa y en televisión, y que a todos nos han impresionado, voy a facilitarles una panorámica de la situación con los datos disponibles al día de hoy y cerrado al 20 de enero. Ello, sin perjuicio de las evaluaciones que hayan de hacerse posteriormente, una vez que las condiciones se normalicen totalmente.

Quiero resaltar que el informe que se presenta ante la Comisión es el fruto de un trabajo conjunto del ministerio, a través de las direcciones provinciales y de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, a través de sus delegaciones provinciales, con intervención de otras entidades y autoridades locales y la coordinación de la Administración central del Estado en la Junta de Andalucía. Este trabajo conjunto de ambas administraciones es una garantía de que las medidas que solidariamente se adopten para paliar los daños ocasionados por los temporales han de resultar eficaces, equitativas y oportunas.

Se ha elaborado una estadística donde se recogen los valores de las precipitaciones registradas en los observatorios de las diferentes capitales andaluzas durante los meses de noviembre y diciembre de 1996 y hasta el 19 de enero de 1997. Como cantidades de referencia se han tomado las medias registradas en los mismos meses para el período 1961-90, que se juzga lo suficientemente largo como para posibilitar una comparación reveladora. Para la provincia de Cádiz no se disponía aún de las cifras relativas a enero de 1997. Los datos meteorológicos aportados ponen de manifiesto que las cantidades de agua recogidas en el transcurso de los dos últimos meses del año 1996 y los días transcurridos hasta el 19 de enero de 1997 son, en todas las capitales, superiores en gran medida a la media del período 1961-90, principalmente en Granada, con el 161 por ciento; en Córdoba, con el 152 por ciento; en Huelva, con el 130 por ciento, etcétera. Sin embargo, lo verdaderamente llamativo en este capítulo meteorológico se encuentra en las cifras reflejadas en el mes de diciembre de 1996,

en el que, en todas las provincias, las lluvias han resultado espectaculares. En efecto, dentro de los incrementos se puede apreciar que los relativos al mes de diciembre de 1996 superan todos el 200 por ciento, destacando por orden de magnitud Huelva, con el 365 por ciento, y Córdoba, con el 322 por ciento, sobre la media, insisto, del período 1961-90.

Aunque no se ha recuperado la información diaria, es decir, las lluvias registradas durante cada uno de los días, porque resultaría excesivamente prolija mi intervención, les indicaré que es fácil adivinar que en algunos días se han alcanzado cantidades importantísimas, con lo cual la escorrentía se ha iniciado con antelación a las fechas normales y sus valores se han multiplicado en proporciones similares a la intensidad de las precipitaciones. En las provincias andaluzas de Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla se han recogido en dos meses más de 600 litros.

Estas precipitaciones anormalmente elevadas han producido diversos tipos de daños. En primer lugar, el carácter torrencial de las lluvias ha producido daños en las infraestructuras, tanto viarias como agrícolas —terrazas de las fincas, caminos rurales, acequias, colectores, taludes, instalaciones y equipos de riego—, así como una importante pérdida del suelo fértil. En segundo lugar, se han originado daños directamente a los cultivos, que en algunos casos han sido arrasados por las lluvias o aterrados por la escorrentía y en otros casos, como en el olivar, se han producido pérdidas en las cosechas pendientes de recolección por la caída prematura del fruto. También se ha producido un incremento de enfermedades en los cultivos, especialmente los hortícolas. Finalmente y en tercer lugar, la persistencia de las lluvias ha dado origen al desbordamiento de los ríos y, por tanto, a inundaciones en grandes superficies de cultivos, que resultan perjudicadas en su ciclo vegetativo principalmente por la asfixia radicular —herbáceos— o por la caída de los frutos en los leñosos, o por ambas cosas a la vez.

La ganadería ha sufrido también las consecuencias de las inundaciones, bien por dificultades en el manejo o bien porque las propias instalaciones resultan deterioradas, además de los casos que afectan directamente al ganado.

Detalle por cultivos y producciones más significativas. En primer lugar, los cultivos herbáceos y especialmente los cereales se han visto afectados por la mala nascencia y el encharcamiento prolongado de las tierras, que han dado lugar a podredumbre de semillas y plántulas. En terrenos de cierta pendiente ha habido arrastre de tierras con pérdida de la siembra. En total, la superficie de cereales más afectada, con distintos grados de intensidad, es de unas 30.000 hectáreas, siendo la provincia de Cádiz la más afectada, con unas 12.000 hectáreas, aunque en general el exceso de agua puede determinar una disminución de los rendimientos unitarios en la recolección.

Como solución agronómica a estas siembras dañadas cabe todavía en algunas zonas la resiembra del trigo duro y en otras el girasol, para lo cual habrá que modificar algunas de las normas de la PAC, concretamente poner el barbecho obligatorio al 50 por ciento, poder sembrar girasol tras girasol dentro de las oleaginosas y pedir que se puedan

poner cultivos alternativos, como el algodón, sin que el sobrepasamiento que necesariamente se producirá afecte a la penalización por sobrepasamiento de cantidades máximas garantizadas.

Las pérdidas en cereales pueden estimarse en unos 1.480 millones de pesetas, lo que viene a representar aproximadamente unas 50.000 pesetas por hectárea, es decir, una producción de unos 2.000 kilos por hectárea de cereal. Los daños equivalen a 2.000 kilos por hectárea de cereal.

La remolacha. El efecto de las lluvias torrenciales y continuadas en las siembras más tardías de remolacha ha sido la pérdida casi total de la siembra. Por el contrario, en las siembras más tempranas, con un desarrollo vegetativo del cultivo más avanzado en el momento de las lluvias, cabe esperar, y así se está produciendo, una relativa recuperación, aunque con una disminución cierta de rendimiento. En las siembras perdidas puede recomendarse el girasol como cultivo alternativo en secano y el algodón en regadío, de forma compatible, como he dicho antes, con la PAC. En total la superficie más afectada es de unas 13.000 hectáreas, casi a partes iguales entre Cádiz y Sevilla, y otras 20.000 en niveles de daño inferiores, con una estimación total de unas pérdidas de 1.630 millones de pesetas.

En tercer lugar, el olivar. En este caso, más que del número de hectáreas afectadas hay que hablar de la caída prematura de fruto como consecuencia de las lluvias, acompañada en muchos casos por arrastre o enterramiento de las aceitunas. Estos daños afectan a la aceituna de almazara, ya que la de verdeo estaba prácticamente recolectada. Puede estimarse que por efecto de las lluvias la caída del fruto es, según zonas, entre un 20 y un 40 por ciento superior a lo normal y que lo no recolectable se aproxima al 10 por ciento del fruto caído.

Salvo alguna excepción, no se puede hablar de daños en el arbolado y las pérdidas económicas se originan por pérdida de cosecha, mayores costes de recolección o pérdida de la calidad de los aceites. En una valoración global y siempre con la lógica provisionalidad a que al principio me he referido, todas estas pérdidas pueden estimarse en 3.000 millones de pesetas, siendo la provincia de Córdoba la más afectada.

En cuarto lugar, los cítricos. Los cultivos de naranjas, limones y mandarinas se han visto afectados por el exceso de humedad, caída de frutos, frutos dañados y enfermedades criptogámicas. En mandarinas los daños no han sido muy cuantiosos, puesto que aproximadamente el 80 por ciento de la producción había sido ya recolectada. En la fruta que quedaba en el árbol las pérdidas superan en muchos casos el 50 por ciento. En naranja el mayor daño se produce en las *navel* y en las blancas, en el primer caso con un daño próximo al 30 ó 40 por ciento y en el grupo de las blancas entre un 10 y un 20 por ciento. En limones la lluvia ha afectado más a la variedad *berna*, que estaba todavía en el árbol, que al limón fino, que estaba ya prácticamente pasada la media recolección. En total la estimación de daños y pérdidas en cítricos es de aproximadamente 3.000 millones de pesetas.

En quinto lugar, los cultivos hortícolas. Quizá en el conjunto de daños sea en las producciones hortícolas en in-

vernadero y al aire libre donde se hayan producido mayores daños, especialmente en Almería, y dentro de ella en el campo de Dalías. En la provincia de Cádiz las hortícolas de invierno —brócoli, coles, zanahoria, etcétera— se han perdido casi en su totalidad en una superficie aproximada de 2.500 hectáreas. También se han visto muy afectados la patata tardía y extratemprana y los cultivos de invernadero en la costa de Málaga y los de la fresa en Huelva. En total la estimación de las pérdidas en las producciones hortícolas se aproxima a 13.500 millones de pesetas, incluyendo los daños en los propios invernaderos, lo que representa el 48 por ciento de las pérdidas. Es decir, los daños en hortícolas son la parte más importante de la totalidad de los daños en cultivos.

En sexto lugar, la ganadería. En las explotaciones ganaderas, más que de daños directos debemos hablar de dificultades de manejo de los rebaños por las malas condiciones en que se encuentran las tierras y el correspondiente encarecimiento de la alimentación, por tener que recurrir, por supuesto, a un empleo muchísimo mayor de concentrados. Cabe esperar que tras las lluvias haya una primavera de abundantes pastos que nos compense la pérdida de 1.100 millones de pesetas en que se han evaluado las pérdidas en la ganadería, fundamentalmente, insisto, por tener que haber dado concentrados para la alimentación.

Las lluvias torrenciales y las inundaciones también han producido daños considerables en las infraestructuras agrarias, fundamentalmente caminos rurales y en los sistemas de riego. En los caminos rurales los principales daños, en toda la escala imaginable de gravedad, han sido la pérdida total o parcial de la capa de rodadura, cortes por desprendimientos de tierra, destrucción y enterramiento de cauces, de cunetas y obras de fábrica. Por el momento, aunque no es posible dar cifras definitivas sobre la longitud de caminos afectados dada la extrema dificultad de acceso en algunas comarcas, sólo en las provincias de Málaga y Sevilla están dañados aproximadamente 3.500 kilómetros de camino.

En las redes de riego se han deteriorado las acequias prefabricadas y se han producido enterramientos de desagües y arquetas y deslizamientos de taludes. También se han dañado en algunos casos las instalaciones de sondeos y redes de tubería. La Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura han estimado los daños totales en infraestructuras agrarias en unos 17.300 millones de pesetas, según resulta de la primera valoración, de los cuales aproximadamente 7.000 son competencia, por estar transferido el tema de caminos rurales, de la Junta de Andalucía.

Es importante, pensamos, que las acciones públicas que se emprendan para reparar los daños producidos se programen adecuadamente a fin de que, por un lado, se restablezcan con las obras de emergencia correspondientes los principales accesos a las zonas de cultivo, y por otro se realicen las obras más importantes en las infraestructuras de riego para asegurar la disponibilidad de agua en las fincas a partir de la próxima primavera.

Estimación global de los daños en las producciones agrarias. Tras esta panorámica general, quiero ofrecerles un resumen por producciones y provincias de las valora-

ciones efectuadas. Estas cifras globales parecen lo suficientemente elevadas como para justificar la adopción de medidas especiales por parte de las administraciones públicas, medidas, por supuesto, insisto, que han de estar presididas por la equidad y la solidaridad. Por bloques de cultivos, los daños han sido: en herbáceos extensivos, 4.125 millones de pesetas; en olivar, 3.600 millones de pesetas; en cítricos, 3.087 millones de pesetas; en hortícolas, 13.566 millones de pesetas; otros cultivos, 2.500 millones de pesetas, y en ganadería, 1.100 millones de pesetas que, junto con los 17.309 millones de pesetas de las infraestructuras agrarias, elevan la valoración de los daños ocasionados en cultivos e infraestructuras agrarias por el temporal —insisto, valoración provisional hasta el día 20 de enero— a 43.345,2 millones de pesetas. Por provincias, la más afectada ha sido Cádiz, seguida de Huelva, Sevilla, Almería, Málaga y Granada; menos Córdoba, y la que menos de todas Jaén, con un 3 por ciento de los daños, de los 45.000 millones de pesetas.

Por provincias Almería ha tenido unos daños de 6.300 millones de pesetas; Cádiz, 10.142 millones de pesetas; Córdoba, 2.890 millones de pesetas; Granada, 3.900 millones de pesetas; Huelva, 7.793 millones de pesetas; Jaén, 1.100 millones de pesetas; Málaga, 5.790 millones de pesetas, y Sevilla, 7.354 millones de pesetas. Total, insisto, 45.345 millones de pesetas, de los cuales 17.000 millones de pesetas aproximadamente son de infraestructuras agrarias y el resto, 28.035 millones de pesetas, de agricultura en daños directos.

Al margen de estos daños, y fuera del Ministerio de Agricultura, ha habido daños también en infraestructuras municipales por valor de unos 15.000 millones de pesetas, y en viviendas y enseres por valor de unos 5.000 millones de pesetas.

Dicho lo anterior hay que hacer algunos comentarios sobre el particular para evaluar el problema lo más correctamente posible. La valoración de los daños representa entre el 5 y el 7 por ciento de la producción final agraria de Andalucía, que supera los 750.000 millones de pesetas. Se queda entre el 5 y el 7 por ciento de la producción final agraria. Si las condiciones climáticas se normalizan quizá las pérdidas reales se reduzcan respecto de la estimación realizada, ya que en ciertos casos, cuando lo permitan el grado de humedad de las tierras o la situación de los accesos, caben segundas siembras que compensen parcialmente la media de ingresos de las explotaciones. En tercer lugar, los expertos predicen que tras los daños inmediatos determinados cultivos, como por ejemplo el olivar y el girasol, pueden resultar beneficiados por las lluvias en su próxima vegetación. Finalmente hay que señalar la recarga de los acuíferos y la buena situación en que se encuentran los embalses, hecho que nos garantiza la total normalidad de los riegos en el futuro próximo para toda Andalucía.

Seguros agrarios y su relación con las inundaciones. En cuanto a la casuística específica de cada uno de los cultivos respecto del aseguramiento, se pueden señalar los siguientes rasgos principales: en cereales de invierno los seguros alcanzan el mayor grado de aseguramiento de todos los cultivos de la comunidad autónoma, con valores próximos

al 80 por ciento en las principales provincias productoras, Sevilla, Córdoba y Cádiz.

El seguro integral cubre todo tipo de riesgos, incluyendo las inundaciones, desde la nascencia hasta la recolección, con una cobertura del 65 por ciento del rendimiento declarado en la explotación, cuando al menos el 70 por ciento de las plántulas tiene tres hojas.

En cítricos el seguro ampara daños por heladas, pedrisco o viento y no los producidos por inundaciones. El aseguramiento en naranja está en un 52 por ciento en Córdoba y en un 30 por ciento en Sevilla. Salvo en Almería, con el 26 por ciento, el aseguramiento en mandarinas no alcanza ni el 20 por ciento.

En aceituna de almazara los niveles de aseguramiento son muy bajos, destacando el caso máximo de Jaén que, con un 4,9 por ciento, se aseguran 26.200 hectáreas, frente a las 538.000 cultivadas. De todas formas los daños por inundaciones tampoco están amparados por este seguro; únicamente podrían acogerse si se atribuye la caída del fruto al viento huracanado.

En cultivos protegidos los niveles de aseguramiento son muy bajos, rondando el 1 por ciento en Almería. Se está, además, en la misma situación que en los cultivos anteriores en el sentido de que no hay un aseguramiento por inundaciones.

En algodón, los niveles de aseguramiento son más altos y tienen lugar en Córdoba con el 26 por ciento y en Sevilla con el 21 por ciento. En Cádiz, de unas 8.900 hectáreas cultivadas, el nivel de aseguramiento es del 31 por ciento. En este cultivo son indemnizables los daños producidos por la lluvia sobre la cápsula, pero no los correspondientes a inundaciones.

En fresa y fresón no hay aseguramiento en estos cultivos, lo cual es una lástima pues los daños indemnizables y asegurables incluyen la pérdida de la planta por enterramiento, arrastre o descalzamiento. El seguro de helada, pedrisco, viento y lluvia y superiores garantías va desde noviembre hasta el final de la recolección.

Como se deduce de los datos, el nivel de aseguramiento de los cultivos que se han visto afectados por las inundaciones, salvo en el caso de los cereales de invierno y en los cítricos, es relativamente bajo, en particular en el caso de la aceituna de almazara y en la fresa.

Finalmente quiero referirme a las posibles actuaciones a llevar a cabo respecto al sector por parte del Gobierno. Como en otras ocasiones esperamos que a corto plazo se publique un real decreto por el que se adopten medidas urgentes para reparar los daños causados por estas recientes inundaciones y los temporales. Las distintas medidas afectan a varios ministerios. En cuanto al de Agricultura, Pesca y Alimentación, al que debo referirme, pensamos, aunque todavía están en estudio, que se concreten en las siguientes posibles actuaciones: En primer lugar, indemnizaciones directas con cargo al crédito extraordinario que se habilite al efecto para los daños directos ocasionados por inundaciones, lluvia torrencial, lluvia persistente, arrastre de tierras o vientos huracanados sobre las producciones agrícolas aseguradas en pólizas en vigor del seguro agrario combinado cuando dichos riesgos no estén inclui-

dos en las órdenes reguladoras de las condiciones de aseguramiento.

Por tanto, en relación con estas indemnizaciones directas hay que señalar que los damnificados tendrían derecho a percibir las cuando, siendo la producción afectada susceptible de aseguramiento dentro del sistema de seguros agrarios, tengan una póliza en vigor que no cubra los riesgos que originen los daños y que han quedado señalados anteriormente. Si estos riesgos están cubiertos por las pólizas, caso del seguro integral de cereales o la fresa, percibirían la indemnización correspondiente de las entidades aseguradoras.

Por tanto, pueden darse los siguientes tipos de afectados: los que no tengan suscrita póliza de seguro agrario, que no se beneficiarán de las indemnizaciones directas provistas en el real decreto, de posible aparición, en relación con las producciones afectadas, pero sí se beneficiarán del resto de las ayudas que luego citaremos. Los que tengan suscrita póliza en vigor del seguro agrario, entre los que pueden ser considerados a su vez los dos supuestos siguientes: que el seguro agrario de que se trate ampare los riesgos de inundación y lluvias previstos en el real decreto-ley —caso del seguro integral de cereales y de la fresa—, en cuyo caso serán las entidades aseguradoras quienes indemnizarán al asegurado, de acuerdo con las estipulaciones del contrato de seguros suscrita. En segundo lugar, que el seguro agrario de que se trate no ampare los riesgos previstos por el real decreto-ley, lo que sucede en el resto de los cultivos y producciones afectadas, en cuyo caso serán las indemnizaciones pagadas por el MAPA, con cargo al crédito extraordinario previsto en el real decreto-ley; es decir, que no tengan póliza de seguro, en cuyo caso no se benefician de las indemnizaciones directas o que, teniendo póliza de seguro en vigor, el riesgo sea de los ocurridos, en cuyo caso pagará la sociedad de seguros, o que el riesgo no sea de los amparados por el seguro en vigor, en cuyo caso pagaría las indemnizaciones directas el crédito extraordinario habilitado.

Quizá sea éste el momento de hacer, una vez más, a la vista de estas consideraciones, una llamada de atención, en primer lugar, sobre el interés de los seguros agrarios en un país como España con una climatología tan propicia a situaciones extremas, unas veces de sequía y, a continuación, otras de inundaciones en las mismas áreas geográficas. Todo cuanto hagamos entre todos para fomentar el seguro agrario contribuirá a evitar situaciones de grave deterioro de las rentas de los agricultores.

En segundo lugar, aparte de las indemnizaciones directas, se está estudiando que por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se dicten normas de desarrollo para la aplicación de los beneficios establecidos en la ley de reforma y desarrollo agrario, introduciéndose al efecto en la clasificación de las obras previstas en el título II del libro tercero de dicha ley las modificaciones impuestas por las peculiares características de los daños sufridos; es decir, se van a reparar todas las infraestructuras.

En tercer lugar, se concederán, si procede, moratorias para las obligaciones de pago de créditos, de toda clase de créditos vencidos o que venzan en los períodos que deli-

mite el real decreto-ley, tanto contra personas residentes o entidades domiciliadas en los términos municipales afectados, y que en ellos posean fincas rústicas, como contra las personas o entidades que, aunque residan fuera de dichos términos municipales, posean en los mismos fincas rústicas.

En cuarto lugar, se podrán conceder también exenciones de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, correspondientes al ejercicio 1997, que afecten a explotaciones agrarias situadas en los municipios que se determinen, en las que se hubieran producido destrozos en cosechas o ganados o bienes que constituyan siniestros no cubiertos por ninguna fórmula de aseguramiento público o privado.

En quinto lugar, se podrá conceder también una reducción del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 1997 a las industrias, establecimientos mercantiles y profesionales cuyos locales o bienes afectos a esa actividad hayan sido dañados como consecuencia directa de las recientes lluvias y temporales, siempre que hubieran tenido que ser objeto de realojamiento o se hayan producido daños que obliguen al cierre de la actividad. Las exenciones y reducciones de cuotas en los tributos señalados anteriormente comprenderán también los recargos legalmente autorizados sobre los mismos.

En sexto lugar está en estudio el plazo de ingreso de las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administración, que se encuentren en período voluntario de ingreso como apremiadas, cuyos vencimientos estén comprendidos en las fechas que se determinen en el real decreto, que se prorrogarán hasta la fecha que se indique en cada caso.

En séptimo lugar está en estudio también que los trabajadores por cuenta propia incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social gocen de exención del pago de sus cuotas fijas mensuales correspondientes a los meses de enero a marzo de 1996, ambos inclusive, con derecho a devolución, en su caso, de las ya ingresadas.

En octavo lugar, podrá concederse también exención en el pago de las cuotas del régimen especial agrario de la Seguridad Social por las jornadas reales del mismo, correspondiente a los meses de enero a marzo de 1997, con derecho a devolución, en su caso, de las ya abonadas.

En noveno lugar, también se prevé la posible concesión por las entidades de crédito que acuerden con el ICO de préstamos a fin de anticipar la reparación o reposición de las explotaciones agrarias y ganaderas que se hayan visto inutilizadas como consecuencia de los temporales e inundaciones. Dichos préstamos en principio se concederán por un período de tres años y el interés final máximo para el prestatario está previsto que sea, si procede, el 4,5 por ciento TAE.

En décimo lugar, se minorará también en la cantidad de 165.000 pesetas la cuota tributaria correspondiente al impuesto especial sobre determinados medios de transporte, regulados por la Ley 38/1992; impuestos especiales en la adquisición de automóviles efectuados para sustituir a otros que hubieran padecido siniestro total como consecuencia de las lluvias e inundaciones. Esta minoración será

de aplicación a los tractores y demás vehículos utilizados en labores agrícolas en su caso.

También hay otras dos líneas en estudio, que vamos a intentar: la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a 1996 del IRPF, en su modalidad de signos, índices o módulos de explotaciones agrícola o ganaderas, en el ámbito territorial de las zonas afectadas; y que con cargo al crédito extraordinario que se habilite en el real decreto-ley se complementará el Plan de empleo rural para reducir el desempleo agrario que se produzca como consecuencia de la situación creada.

Finalmente, después de estas doce posibles medidas, quiero señalarles que todas las medidas —insisto— están estudiándose en este momento, sin que en la actualidad podamos prefijar las que definitivamente se adoptarán en el real decreto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Coca.

¿Grupos Parlamentarios que deseen formular preguntas u observaciones? (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista tiene la palabra su portavoz el señor Pliego Cubero.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer la comparecencia del señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura y mostrar mi decepción, en la misma medida en que agradezco su comparecencia, y ello por dos motivos. Primero, porque me parece que hubiera sido políticamente necesario que fuera la Ministra de Agricultura la que compareciera en esta Comisión. En una situación tan grave como la que está padeciendo Andalucía, y tras dos meses de inundaciones y de desastres climatológicos, parecería oportuno en términos políticos que hubiera sido la Ministra la que compareciera. Me llama más la atención cuando los miembros de este Gobierno son tan dados a las comparecencias y algarabías en los medios de comunicación por temas de bastante menor interés que el que nos ocupa.

En segundo lugar, fundamentalmente se ha limitado usted —cosa que es importante— a cuantificar, a exponer los datos de los daños causados. Yo coincidí en tres de los ejes en que se ha basado: la provisionalidad de los mismos, la importancia de la evaluación climatológica en los próximos meses para delimitar exactamente cómo va a afectar a determinados cultivos y, por último, la colaboración que ha habido entre todas las administraciones para su cuantificación provisional. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Nosotros no vamos a optar por un catastrofismo sombrío en este tema. Lo que sí vamos es a exigir al Gobierno de la nación que esté a la altura de las circunstancias y que, en colaboración con la Administración autonómica y las administraciones locales, tome las medidas que son necesarias para sacar a Andalucía de este bache en que se encuentra, cosa que no va a ser, por supuesto, fácil. Nosotros optamos, en el contexto que nos ocupa, en primer lugar por adoptar medidas de urgencia; repito, medidas de urgencia. Una de las decepciones que me llevo de su comparecencia es que a 28 de enero, y tras dos meses de inundaciones,

diga usted que en los próximos días se tomarán posiblemente medidas, se aprobará algún decreto. A 28 de enero parece que la filosofía, las buenas intenciones y los verbos en condicional están de sobra y que es más oportuno fijar tiempos y medidas concretas. Después comentaré algunas de las que usted ha expuesto aquí.

En definitiva, estamos en un momento de asumir responsabilidades y compromisos de prioridad política, y esto corresponde ahora al Gobierno de la nación. Por tanto, es necesario que ustedes como Gobierno pasen de las declaraciones de principio, de las buenas intenciones que todos compartimos y que ya conocemos perfectamente los fines de semana en Andalucía, y se dediquen a lo que ahora es imprescindible, a aprobar urgentemente las medidas que Andalucía necesita en el campo concreto que nos ocupa en esta Comisión, que son los daños producidos en la agricultura, en la ganadería y —les recuerdo— en la acuicultura en la provincia de Cádiz, a la que no ha hecho referencia alguna seguramente por un olvido involuntario. Por tanto, aquí hay un objetivo político que es paliar urgentemente los daños producidos en Andalucía por este temporal, y aquí la máxima responsabilidad es del Gobierno de la nación.

Nosotros, como marco normativo de referencia, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a exigir y a apoyar que sea el Real Decreto-ley 6/1989, de 1 de diciembre, el marco —insisto— normativo referencial en el cual se basen las medidas que tome el Gobierno para este objetivo político. Todo ello —insisto, y es muy importante— en coordinación con el resto de las administraciones, sobre todo con la autonómica. Lo digo porque los primeros pasos que se han dado en este sentido son bastante negativos. Si usted convoca la postura sobre este tema del señor Torres Hurtado, a la sazón Delegado del Gobierno en Andalucía, realmente su misión ha sido más pelear con la comunidad autónoma a ver qué cantidad pone cada uno que analizar cuantitativa y cualitativamente cuáles son los daños producidos y las medidas a tomar. Yo espero que ustedes —tengo la seguridad— con mayor responsabilidad abandonen el campo del enfrentamiento, que no sería lo más oportuno para resolver estos problemas, y que avancemos hacia el acuerdo, sabiendo como posicionamiento —insistiré a lo largo de toda mi intervención— que es al Gobierno de la nación, por la magnitud de los daños, al que corresponde aportar los mayores recursos para la solución de este problema. La cuestión es que ustedes en este tema no están de primera comunión. Digamos que tienen —y utilizo comillas— antecedentes penales. En las inundaciones de 1996, con unos daños evaluados en 20.000 millones de pesetas, no han llegado a 1.000 los que ustedes han aportado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, ni el 10 por ciento de lo producido. Yo no quiero aventurar qué van a recoger ustedes en ese futuro decreto-ley. Lógicamente sería hacer futuribles, que ni mucho menos en términos personales o políticos es mi especialidad, pero sí les digo que no partimos de cero, y confío y deseo que no sea ése el posicionamiento que tomen ustedes con respecto a este tema.

En cuanto a las valoraciones, obviamente hay una coincidencia básica en agricultura, que es lo que nos

ocupa: en torno a 45.000 millones son los daños que se han producido, la suma de infraestructuras agrarias y de cultivos, con el carácter de provisionalidad que todos le hemos dado, y Cádiz, Almería, Sevilla, Málaga o Granada, posiblemente en ese orden, son las provincias más afectadas. Hasta ahí estamos de acuerdo. Yo no repetiré la valoración que usted ha hecho de daños; me parecería una pérdida de tiempo inútil y además es totalmente coincidente.

En cuanto a las aportaciones que ha hecho, la mayoría están tomadas del real decreto, al que he hecho alusión, de 1 de diciembre de 1989. Estamos en línea. Lo que hace falta, señor Subsecretario, es que pasemos de la teoría a la práctica, porque tengo la experiencia de las inundaciones de Jaén de agosto de 1996, cuando el señor Arenas prometió en esas romerías de fin de semana por la Comunidad Autónoma de Andalucía que iba a tomar las medidas oportunas para las graves inundaciones de la capital con quince mil millones, y en la fecha que nos ocupa la primera medida y la primera peseta no han llegado todavía. Por tanto, coincido con usted en el posicionamiento teórico, pero con eso avanzamos bastante poco. Ahora se trata de dar pasos en el terreno de lo práctico y de lo concreto.

Le acotaré tres o cuatro temas de los que usted ha dicho y que me parecen importantes. En primer lugar sería oportuno que se hiciera una declaración, quizá comarcal, de zonas de actuación especial, toda vez que la irregularidad de las lluvias y la multiplicidad de cultivos y de situaciones distintas en Andalucía hacen que los daños sean bastante desiguales. Hablo geográficamente. En segundo lugar sería oportuno que se subvencionaran al cien por ciento las actuaciones municipales en cada uno de los ayuntamientos afectados, una vez que se valoren estos daños. Nos parecería necesario también que se acordara suprimir como requisito imprescindible las 35 peonadas para poder acceder al subsidio de desempleo, toda vez que en algunas comarcas habrá dificultad para ello. Tienen ustedes oportunidad de utilizar la empresa pública que tiene el ministerio para colaborar en la reparación de caminos, lo que les sugiero que sería bastante interesante y que podrían hacer además con carácter de urgencia porque el acceso a algunas zonas, como ha indicado, está siendo bastante problemático.

En definitiva, todas estas medidas y las que usted ha dicho, que nosotros compartimos, son importantes, pero le falta una interrogación que a mi juicio es lo fundamental. ¿Qué cantidad de dinero va a librar el Gobierno de la nación para atender a estas necesidades? Ahí está el quid de la cuestión. Quiero decirle, señor Subsecretario, que desde el Grupo Parlamentario Socialista van a tener ustedes todo el apoyo y toda la colaboración si las medidas que se toman son suficientes —insisto—, suficientes y eficaces para paliar estos daños; si no, no tenga la menor duda de que nos van a tener frontalmente en contra y que vamos a tomar todas aquellas medidas que estén en nuestras manos para que Andalucía tenga el trato que se merece por las graves consecuencias de las inundaciones que se han producido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz el señor Centella Gómez.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor Subsecretario, usted nos ha hecho una descripción de los daños que no voy a repetir, aunque sí quiero resaltar algún tema que ha pasado un poco de tapadillo, como es la pérdida de miles de jornales y la situación bastante crítica en la que se encuentra una gran parte de los trabajadores del campo andaluz. Desde esta base tenemos que empezar reconociendo, señalando y denunciando que por desgracia la lluvia, el granizo y el viento no han sido los únicos causantes de la ruina de cientos de familias y de la situación de desgracia que vive el campo andaluz. Al contrario, la mala gestión de las confederaciones hidrográficas, los desembalses sin previo aviso, así como la falta de encauzamiento de los arroyos son en buena parte culpables de las inundaciones producidas en gran parte del territorio andaluz. La dejación de las administraciones públicas en la gestión de sus competencias, tales como la limpieza de los cauces de drenaje y la construcción de caminos y carreteras, sin la previsión de salidas naturales de agua, han contribuido también a esta situación de catástrofe. Por tanto, la actuación de las distintas administraciones —y permítame que no coincidamos— no ha sido precisamente brillante en cuanto a su coordinación.

A Izquierda Unida no le importa mucho que don Paulino Plata se suba al helicóptero para visitar las zonas afectadas. A nosotros no nos importa si ustedes se pelean con los responsables de la Junta por ver quién sale en la foto; lo que nos preocupa es que se deje sin ayuda y tirada a la gente que ha perdido casi todo. Andalucía tiene unas características bien definidas en cuanto a climatología —que saben hasta los niños de primaria— de períodos largos de sequía y de lluvias torrenciales. No se trata de sacar la media sino de saber qué climatología hay en Andalucía, que, repito, viene en los libros de primaria. Con la última sequía se había generalizado una cultura que parecía que iba a ser eterna y por tanto no se tomaban medidas. Parece que a todo el mundo le ha sorprendido una cosa de la climatología andaluza como algo extraordinario que son las lluvias torrenciales. Los andaluces no entienden por qué un consejero de la Junta de Andalucía nos dice que si queremos tener carreteras tienen que ser de peor calidad que en otros sitios. No entendemos por qué son tan frágiles nuestras infraestructuras. Tampoco entendemos por qué las infraestructuras de Andalucía fallan tan a menudo.

Por tanto, señor Subsecretario, a la hora de hablar de los daños producidos por el temporal, no podemos hacerlo sin perder, en primer lugar, que se delimiten responsabilidades, porque las lluvias han evidenciado el abandono y la debilidad de nuestro sector agrícola; responsabilidades porque después de tanto tiempo Andalucía ha demostrado que es demasiado vulnerable para las inversiones que debería haber recibido. En segundo lugar, es necesario tomar medidas no sólo para paliar la situación dramática de quienes lo han perdido todo o casi todo. Hay que tomar medidas —y ustedes están tardando demasiado en hacerlo—

para afrontar estas situaciones de urgencia, pero medidas también que tengan más alcance. Hay que tomar medidas que no sólo resuelvan las urgencias sino que afronten los problemas históricos que tiene el sector agrario andaluz, problemas con los que seguramente no vamos a estar de acuerdo porque para nosotros están dirigidos directamente a la propia estructura de este sector. En este sentido creemos que cuando se venía reclamando la urgencia de afrontar, por ejemplo, una mayor desforestación, cuando se venía reclamando el restablecimiento de la cubierta vegetal, principalmente en las zonas de riberas y de arroyos, no era un capricho de los ecologistas ni una manía de los de Izquierda Unida porque nos guste estar siempre protestando. Eran medidas necesarias y que se ha demostrado que de haberse llevado a cabo podrían haber evitado gran parte de los desastres que se han producido.

En medio de estas situaciones que aunque no se quiera dramatizar están ahí, aunque no se quiera hacer catastrófico las situaciones que se han producido en el campo andaluz son evidentemente dramáticas y catastróficas, lo que tiene menos importancia es ver si la Junta de Andalucía se pelea con el Gobierno central por ver quién paga menos, ya que eso es lo que ha trascendido a los medios de comunicación. No se trata de que ante el pueblo andaluz parezca que el mayor interés de cada administración sea pagar menos, aunque desde nuestro punto de vista su interés por cumplir los criterios de Maastricht, tanto el de ustedes como el del Partido Socialista, les deja poco margen para las inversiones que son necesarias. En este momento es fundamental que tanto el Gobierno central como el Gobierno andaluz sitúen en primer lugar y por encima de cualquier otro protagonismo el afrontar las inversiones que sean necesarias, por encima —repito— de cualquier otro compromiso y de cualquier otra intención del Gobierno.

No voy a repetir la situación que ha afectado, como usted decía, al sector olivarero y a otros sectores, pero sí quiero repetir que las soluciones tienen que llegar más allá de las urgencias; soluciones para el campo andaluz sobre las que en muchos temas no estaremos de acuerdo, pero sí hay que reclamar algunas con mayor énfasis que otras. En primer lugar —usted lo ha puesto en último lugar y ahí empezamos a diferenciarnos— nosotros reclamamos ayuda para los jornaleros. No tengan la tentación de ayudar sólo a los propietarios olvidando a quienes han perdido miles de jornales, a quienes en estos momentos han perdido prácticamente todo. En este sentido volvemos a retomar un debate ya viejo en esta Cámara sobre el que su grupo nos decía hace unos meses que era una fijación de Izquierda Unida. Parece que otro grupo de esta Cámara, el Partido Socialista Obrero Español, ya lo va comprendiendo. Es necesario suprimir el requisito de las peonadas. No es una fijación de Izquierda Unida, es una necesidad del campesinado andaluz. También es necesario —y usted lo ha dicho en último lugar— habilitar un PER especial que compense los miles de jornales perdidos. Es necesario contemplar la posibilidad de que los ayuntamientos que hayan sufrido el temporal puedan desafectar proyectos que ya estén aprobados para destinar los fondos a obras de emergencia. Si no se acuerda esto puede haber problemas cuando los

ayuntamientos tengan que justificar los fondos del PER. También es necesario que libren ustedes fondos urgentemente para las obras de reparación y que ayuden a las personas físicas o jurídicas que estén afectadas por el temporal. Para ello reclamamos que no solamente sea el Gobierno una especie de agente de seguros que vaya incitando a los propietarios a hacerse un seguro, sino que se contemplen las medidas urgentes tengan o no seguro, porque hay gente que lo ha perdido todo o casi todo. Por eso repito que más que convertirse el Gobierno en agente de seguros tiene que resolver esa situación. Hay que intentar que se actúe integralmente sobre el campo andaluz. Tenemos que asegurar la normalidad de las comunicaciones de todas las vías, desde los caminos rurales hasta carreteras y autovías —aunque éste quizás no sea el tema de esta Comisión—, que en Andalucía se nos caen a pedazos, y estamos provocando los socavones más caros de la historia y que hacen que en Andalucía se añore a los romanos, porque parece ser que las carreteras aguantaban mejor en tiempos de los romanos que las construidas en los últimos tiempos. Nosotros planteamos que hay que hacer algo tan evidente y sencillo como que Andalucía tenga las condiciones de infraestructura necesarias para afrontar una situación de emergencia y que hoy en día no se dan. Repito que no estamos pidiendo lo necesario sino lo evidente. Para ello hace falta que este Gobierno dé unos presupuestos y que en colaboración con otras administraciones, autonómica y local, afronte de una vez por todas un plan integral para el campo andaluz. Eso es lo que proponemos: ni más ni menos que un plan reordene el sector rural andaluz. Sinceramente no creemos que su Gobierno esté interesado en estos momentos en afrontar ese proyecto, pero no hay otra salida; lo otro no será ni más ni menos que poner un parche para salir de esta situación y esperar que el temporal tarde diez o quince años, pero al final no se habrán solucionado los problemas, que es lo que debe hacer un gobierno que de verdad sitúe en este caso a Andalucía por encima de otros intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra su portavoz la señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL**: Señor Subsecretario, señorías, mis primeras palabras —como no podía ser de otra manera— son para lamentar las víctimas humanas provocadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía por el reciente temporal. Nada tan irreparable como la pérdida de una vida humana. Sin embargo, la impotencia ante los fenómenos de la naturaleza no puede hacernos quedar inmóviles e incapaces de buscar posibles soluciones para hacer frente a los elementos. En segundo lugar, mis palabras son para congratularnos con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por su rapidez y eficacia al evaluar los daños provocados por el temporal y por su celeridad al informar a esta Comisión.

Los datos expuestos por el señor Subsecretario a la vez que preocupantes serán de gran ayuda a la hora de buscar soluciones. Estas soluciones pasan sin duda, primero, por

ayudar a los damnificados por el temporal. El Gobierno no puede permanecer impasible ante las desgracias, pero a nuestro entender estas ayudas no pueden otorgarse de manera indiscriminada. Hay que establecer, como es de justicia, un sistema de prioridades. Algunas pueden ser marcadas por las pólizas de seguridad agraria, teniendo en cuenta, eso sí, que no podemos dejar sin asistencia a los ciudadanos más impotentes o necesitados. A la hora de buscar soluciones, señorías, hay que buscarlas a más largo plazo. Andalucía pasa de unas épocas de absoluta sequía a otras de inundaciones incontroladas. Ya va siendo hora de que el Gobierno ponga remedio, en lo que cabe, a estas irregularidades. Es el momento para instar, por un lado, al Ministerio de Medio Ambiente, que es el que tiene ahora las competencias, a desarrollar un plan hidrológico y a su ministerio, señor Subsecretario, a poner en práctica un plan de regadíos que paliaría en gran medida estas irregularidades climatológicas. Recientemente, en esta última semana, hemos sido testigos en Cataluña de la importancia que los pantalones de los ríos Yesa, Cinca y Segre han tenido para evitar un desbordamiento catastrófico en Tortosa. Si bien los cultivos y los caminos se han visto afectados, el vaciado sincronizado de los embalses del Ebro y de sus afluentes logró evitar el desbordamiento del río a su paso por Tortosa. Un plan racional hidrológico y de regadíos paliaría en gran medida alguna de estas catástrofes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ**: Señor Presidente, quiero en primer lugar, como la señora Solsona, manifestar nuestro dolor por la pérdida de vidas humanas en nuestra comunidad autónoma en los últimos temporales y, en segundo lugar, agradecer la comparecencia del Subsecretario a petición propia, ya que hoy, después de dos meses de intensos temporales en la comunidad autónoma que han causado enormes pérdidas tanto en la agricultura como en las infraestructuras y en las viviendas, nos encontramos en esta Comisión recibiendo una información que, por otro lado, ya teníamos a través de los medios de comunicación. Por ellos conocíamos las reuniones de las distintas administraciones en un intento de valorar de forma coordinada los daños y las pérdidas que ha habido en numerosas explotaciones y familias por causa de los últimos temporales en nuestra comunidad autónoma.

Creo que además de lo que hemos hecho, de lo que se está haciendo y de lo que ha hecho el señor Subsecretario enumerando y planteándonos algunas fórmulas para paliar esas pérdidas, deben procurar las distintas administraciones ponerse de acuerdo en cuanto a las medidas a tomar, a la celeridad en su puesta en marcha y a la eficacia en su aplicación. Muchas veces en las intervenciones de los responsables de las administraciones y de los políticos nos referimos a la historia, y la historia cercana de Andalucía en cuanto a la agricultura, la meteorología, los temporales y la sequía que la han azotado, como a otras zonas del Estado español, nos demuestra que cada cierto tiempo hay un período de sequía y sobre todo en Andalucía hay un período

de lluvias. El antepenúltimo período de lluvias en Andalucía ocurrió en 1989. Después de años de sequía tuvimos intensos temporales, hubo numerosos daños y se decretaron una serie de medidas para paliar los daños que sufrieron explotaciones, infraestructuras y viviendas en aquel invierno. Pasaron los años de sequía y nos pusimos a preocuparnos de otras cosas, y en el invierno de 1995-1996 comenzó supuestamente otro período de lluvias. En nuestra comunidad llovió de forma intensa durante dos meses y el 1 de marzo se promulgó otro real decreto con unas medidas en este momento analizadas y comparadas con las de 1988, pero curiosamente dictadas, aprobadas y promulgadas por el mismo Gobierno; o sea que si aquéllas habían sido magníficas y se habían obtenido los resultados deseados en cuanto a paliar las consecuencias de los temporales, creo que no hubiera habido ningún problema en aplicar el mismo decreto del mismo contenido y con el mismo porcentaje en cuanto a la valoración que se había hecho y los recursos económicos que a través de ese decreto se iban a dedicar a paliar esas pérdidas.

En este momento asistimos a un debate aparente que creo que no interesa a los ciudadanos, o interesa en parte, sobre cuál es el decreto mejor, en qué cantidades y qué va a aportar cada administración y nos estamos olvidando, creo, señor Subsecretario —y en lo que a su ministerio corresponde me gustaría que tomara buena nota—, de que hay muchas familias que todavía no han podido volver a sus casas, que muchas explotaciones van a tardar mucho tiempo en ponerse en valor, que muchos caminos van a tardar también mucho tiempo en arreglarse; que muchas conducciones de regadío si no se pone manos a la obra inmediatamente también tardarán en arreglarse y pondrán en riesgo producciones de las explotaciones de los próximos años, sobre todo del próximo. Por tanto, creo que en el debate, aunque sea importante el contenido del decreto que se vaya a aprobar, lo es también la cantidad económica a dar y los tiempos en los que se van a aplicar esas medidas para paliar las pérdidas, porque si no nos vamos a ver otra vez —espero que no, deseo que no y trabajaré porque no sea así— en la misma situación que el año pasado, que después de haber valorado, por ejemplo, en la provincia de Cádiz en 4.000 millones las pérdidas, nos encontramos con que en el Decreto del 1 de marzo se dedicaban por el Gobierno a la sazón 90.740.000 pesetas para paliar los daños que se habían valorado en 4.000 millones y hasta mayo con el mismo Gobierno no se amplió esa cantidad. Después con otro Gobierno se ha intentado aumentar la cantidad, de acuerdo con la Comunidad Autónoma y la Diputación; se quiso llegar en un principio a 1.000 millones y parece ser que no ha sido posible. Quiero que el Gobierno tenga en cuenta que en Andalucía hay muchas explotaciones, sobre todo en la provincia de Cádiz, que no se han recuperado de los daños de los temporales de los inviernos de los años 1995 y 1996 y que ya están inmersas en otros daños que han tenido peores consecuencias porque llovía sobre mojado, no les había dado tiempo a recuperarse en cuanto a edificaciones, conducciones, etcétera, y han visto agravada la situación económica de sus familias y la pérdida de sus enseres con respecto al año anterior.

El Grupo Popular está seguro de que el Gobierno va a hacer esfuerzos por llegar a acuerdos con la comunidad autónoma y con las diputaciones para que el decreto contenga las medidas necesarias—sean las de 1989, de 1996 u otras— y adecuadas al momento actual, teniendo en cuenta que a muchas explotaciones y a muchas familias se les suman los problemas de este año a los del pasado. También habrá que tomar —como decían el portavoz de Izquierda Unida y la señora Solsona— medidas de futuro, porque da la casualidad de que, por ejemplo, en la provincia de Cádiz ha habido muchos problemas agudizados porque hay infraestructuras realizadas, tanto por la comunidad autónoma como por el Estado, que han hecho de muro que ha embalsado cantidades ingentes de agua que han anegado y están anegando explotaciones porque se ha dejado sin salida al agua; infraestructuras viarias que se han hecho sin tener en cuenta los cauces de los arroyos, los cauces de las conducciones de agua, que han contenido una gran cantidad de agua, sobre todo en la zona de Jerez, Los Barrios, Puerto Real y en otras, que han hecho de pequeños embalses y ese agua está tardando mucho tiempo en poder evacuarse de esas zonas, produciendo daños irreparables a explotaciones y a edificios.

El Grupo Popular quiere dejar aparte estas cuestiones que se han manifestado por parte del representante del Grupo Socialista de fines de semana, de algarabías, etcétera, porque de eso ya hemos tenido muestras en numerosas ocasiones y no ha servido para nada, ha servido para que infraestructuras viarias que comunicaban poblaciones se las haya llevado el agua porque ni tan siquiera se ha puesto un pequeño tubo de evacuación de agua de torrentes. Eso ha pasado, por dos veces seguidas, en la provincia de Cádiz, en la carretera de Algodonales a Olmeda; pero es que, además, en las que no son dependientes, como ocurre en la sierra, en las zonas llanas lo que han hecho es embalsar agua. Por tanto, eso lo vamos a dejar aparte.

Lo que queremos dejar bien claro es que somos los primeros interesados en que se tomen las medidas que haya que tomar, en las cantidades que sea preciso, sin tener en cuenta los porcentajes aplicados por el Gobierno anterior, que en el caso de Cádiz eran ridículos, y tuvieron tiempo en cinco meses, si realmente se llegó a un acuerdo de 4.000 millones para los años 1995-1996, para, en vez de haber acordado 90 millones de la primera tacada, haber aprobado, al menos, 2.000 millones para que la diferencia no fuera tan grande.

Pido al Subsecretario que traslade al Gobierno y a la Ministra de Agricultura que nosotros solicitamos, ya que hay una valoración de 45.000 millones, que las distintas administraciones, y el Gobierno central en lo que le corresponda, apliquen los porcentajes o las ayudas que correspondan para que esas explotaciones estén en perfecto funcionamiento lo antes posible, dejando a un lado los debates, las presencias y las fotos. Queremos realidades ajustadas a las valoraciones que se han realizado, no como en ocasiones anteriores; sobre todo, que se tengan en cuenta los daños que han producido las defectuosas construcciones de infraestructuras para que no vuelva a ocu-

rrir. Seguramente si se hubiera hecho con otros criterios, sin prisas y con proyectos que hubieran tenido en cuenta los estudios de impacto ambiental y los trazados de los arroyos, de las corrientes y de los pequeños embalses de agua que se podían producir, en muchos casos no estaríamos lamentando lo que estamos lamentando en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas de SS. SS. y a sus observaciones, tiene la palabra el Subsecretario, señor López de Coca.

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (López de Coca Fernández-Valencia): Al señor Pliego Cubero, portavoz del PSOE, quiero decirle que, efectivamente, ha sido un olvido el tema de la acuicultura. Efectivamente está valorada para Cádiz en 302 millones de pesetas, en conceptos de daños.

Estamos de acuerdo con ustedes en que no queremos ser catastrofistas, sino eficaces. También quiero comentar que, de manera urgente —entiendo por urgencia un plazo máximo, a partir de ahora, de un mes o de veinte o veinticinco días—, estará el decreto en la calle. Insisto en la provisionalidad de los datos, en que aún no se ha podido hacer una evaluación definitiva.

Efectivamente, es buen marco referencial del Decreto 6, del año 1989. Nosotros vamos a tener en cuenta ese Decreto y todos los demás, porque vamos a intentar completarlo en la medida en que podamos, con el fin de que el conjunto de medidas sea lo más amplio posible.

Hemos coincidido, cosa que me agrada, en la valoración de los daños. Pero quiero decirle que lo que yo pretendía simplemente era informar, no entrar en detalles de ejecuciones porque esto vendrá después; cuando ustedes lo requieran y empecemos a ejecutar, podré venir a darles las explicaciones que a mí me correspondan, porque estarán también los Ministerios de Fomento, Trabajo e Interior, que completarán otra serie de medidas. Anoto la idea de la supresión de las 35 peonadas, el cien por cien de los ayuntamientos, etcétera, para intentar tenerlo en cuenta en las consideraciones que hagamos dentro del decreto-ley.

Por otra parte, quiero decirle que todavía no sé el dinero que se va a destinar a esta cuestión. En las valoraciones decimos que los no asegurados no van a tener derecho a la indemnización directa pero, efectivamente, hay que evaluar a la población agraria para ver los que están asegurados y los que no lo están. Es un poco pronto aún para todo esto. Calculo que el dinero será suficiente, porque si no es absolutamente absurdo meternos en muchas historias y luego no hacer lo que debemos; no creo que este Gobierno lo haga.

Quiero decirle al señor Centella que también tenemos en cuenta la pérdida de jornales. Tengo una evaluación que ayer mismo me fue entregada por la FTT, los trabajadores de la tierra. Dicen que han perdido, aproximadamente, 1.600.000 jornales, estamos hablando de unos 6.000 ó 7.000 millones de pérdidas en rentas. Recibí ayer

el estudio que está aquí. Si usted lo quiere se lo puedo dejar. En efecto, es preocupación nuestra la pérdida de jornales. En tal sentido, las dos últimas medidas —como ve S. S. están añadidas, porque no estaban dentro de las diez primeras— obedecen a la reunión que mantuve con los trabajadores de la tierra, que me hicieron ver la pérdida de jornales, de rentas. En la medida en que podamos, va a ser también incluida a efectos de no contabilización, de los subsidios agrarios, así como de incrementar el tema del PER.

Coincido con S. S., aunque no es culpa nuestra, en que si se hubiesen tenido los cauces limpios, las acequias en condiciones, con embalses suficientes a lo largo del río, habrían sido menores los daños. Siempre hay que empezar; ahora empezaremos y luego nos lamentaremos, pero intentaremos llegar lo más alto posible. Deseo insistir de nuevo en que el hecho de haber puesto a los jornaleros en último lugar obedece simplemente a que yo no tuve hasta ayer por la tarde, cuando ya había preparado la comparecencia, la evaluación de las jornadas perdidas y de las posibles pérdidas de renta.

Coincido también con la señora Solsona y con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en que ha sido un olvido por mi parte no poner en primer lugar la pérdida de vidas humanas, que efectivamente es lo más importante de todo lo que ha ocurrido en Andalucía. Insisto en que no podemos dar ayudas indiscriminadas y en que vamos a intentar no dejar a nadie sin asistencia, porque todo el mundo tiene que tenerla. Lo que ocurre es que algunas ayudas, como las ayudas directas a las pérdidas de cosecha, no se pueden dar a aquel que no está asegurado, porque hay leyes, incluso el Reglamento del seguro, que impiden dar ayudas en aquellas ocasiones en las que la cosecha es asegurable.

Para nosotros es también prioritario el plan nacional de regadíos. La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene el compromiso de sacar el plan de regadíos en un plazo de cinco o seis meses. Esperamos que pueda salir a lo largo de este año y que dé paso al Plan Hidrológico Nacional.

La portavoz del Grupo Popular se ha mostrado más crítica porque pide realizaciones. Yo estoy en la misma línea. Ha pronunciado una frase destacable: Que es más importante el tiempo y la cantidad que el rosario de medidas; es decir, que las medidas son como son y muchas veces nos quedamos en eso, en las medidas, cuando lo importante es el tiempo y, sobre todo, la calidad de lo que hacemos.

Ha dicho también que, en los últimos años, han pasado gobiernos del mismo partido con sucesivas leyes y decretos-leyes relativos a sequías, inundaciones, etcétera, por su provincia y por Andalucía y casi todo sigue igual. Nosotros vamos a intentar que, aunque hagamos pocas cosas, las infraestructuras que hagamos estén bien hechas, que no sean diques que taponen que sean arrastrados por la menor riada.

Por último, quiero decirle que trasladaré al Gobierno, en la persona de la Ministra de Agricultura, y mañana, miércoles, a la Comisión de subsecretarios, que quieren ur-

gencia, que quieren realidades lo antes posible, para decir que aquí hay un Gobierno que hace las cosas como se deben hacer.

No tengo nada más que decir. Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea pedir alguna aclaración?

Tiene la palabra el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Sólo será un minuto, puesto que sólo se trata de volver a agradecer la presencia aquí del señor subsecretario y el tono de su intervención, así como el del resto de los portavoces.

Estamos de acuerdo en la línea expuesta. El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ya ha aprobado hoy actuaciones en vivienda y una ampliación de crédito de 8.000 millones de pesetas y ahí creo que estaremos trabajando coordinadamente. El Grupo Parlamentario Socialista, que está en la oposición, queda a la espera de las medidas que tome el Gobierno. Yo no me he referido al Decreto 6/1989, sino como marco normativo referencial, me parece que en los discursos políticos es importante el lenguaje. Desde luego, en todo lo que sea dar una respuesta ágil, eficaz y suficiente para Andalucía en este tema el Gobierno tendrá nuestro apoyo pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Yo también voy a ser muy breve.

Sólo quiero mostrar la necesidad de una nueva comparecencia a un mes vista o incluso antes, puesto que venir aquí para dar unos datos que se podrían haber mandado por fax o que se podrían haber conocido por la prensa, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, nos deja a los andaluces más preocupados que antes de esta comparecencia. En ese sentido, también queremos mostrar la extrañeza ante el hecho de que el Gobierno tenga que reunirse con los sindicatos agrarios para darse cuenta de los jornales perdidos. Creo que no puede terminar la comparecencia sin un compromiso del Gobierno. No es suficiente con que usted diga que cree que el Gobierno lo va a hacer, porque usted es parte del Gobierno. Parece ser que usted todavía no ha asumido que está en el Gobierno y cree que su Gobierno va a hacer determinadas cosas. Yo, vuelvo a repetirlo, creo que será necesaria una pronta comparecencia, esperemos que de la propia ministra, cuando ustedes puedan comprometerse a algo más de lo que se han comprometido aquí, donde no se han comprometido a nada, sino que simplemente ha hecho unas valoraciones que, como digo, eran conocidas por todos. Los datos se nos podían haber mandado por fax o podíamos haberlos conocido por los medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SAIZ**: Quiero dar las gracias al señor Subsecretario por ese compromiso de pelear por la urgencia y por las medidas concretas y fácilmente evaluables y añadir una petición más: que, en materia de infraestructuras, se procure que, a la hora de aportar recursos para mejorar o paliar daños, se aproveche para hacerlo en coordinación con otras inversiones previstas. Por ejemplo, en el caso de los regadíos, para arreglar conducciones de regadíos que ya estaban estropeadas. En este momento, en muchas zonas de Andalucía hay conducciones de regadíos estropeadas, que se pueden arreglar a la vez que se arreglan las que se han estropeado con motivo de los últimos temporales. Así obtendremos una mayor eficacia a la hora de gestionar los recursos públicos.

Y, sobre todo, señor Subsecretario, pido celeridad, porque hay muchas familias en condiciones precarias. Ya sabemos que el papel lo aguanta todo y, si algunos han pensado que el escribir mucho dejaba tranquilas sus conciencias políticas, nosotros, desde el Grupo Popular, pedimos que se escriba lo justo, pero que se realice lo necesario.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor López de Coca?

El señor **SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (López de Coca Fernández-Valencia): Simplemente quería decir al señor Centella que la comparecencia era para informar. Efectivamente, se puede informar mediante fax, pero se trataba de una comparecencia, en persona. Yo me brindo para aclararle lo que usted quiera. Lo que le he querido decir es que ayer recibí un estudio, que también he puesto a su disposición porque no creo que lo tenga. Por supuesto, esto se puede hacer por fax, pero habíamos solicitado una comparecencia y ustedes, amablemente, han decidido que se celebrara.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la presencia del señor Subsecretario y la información que nos ha dado. Deseamos que se palien los efectos de esas inundaciones y, sin más asuntos que tratar y dándoles las gracias por su presencia, se levanta la sesión.

**Eran las seis y veinte minutos de la tarde.**